SEGUNDA ETAPA DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUCACION Y OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA

FICHA TÉCNICA

El deberá ejecutar las siguientes obras en el Municipio de Tausa, de conformidad con los términos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-009-2025 y teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.
1	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	30,00
2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	440,00
3	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	48,09
4	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	21,00
5	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	352,00
6	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	42,00
7	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	896,00
8	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 26 4"	ML	1.100
9	UNIÓN REPARACION PVC 4"	UN	21
10	CAJA DE INSPECCIÓN DE 40X40	UN	2
11	VALVULA DESAIREADORA DE 1/2"	UN	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE OTORGAN PUNTAJE

Especificaciones técnicas de transporte

El contrato a celebrar incluye las actividades establecidas en la Ficha Técnica, las cuales comprenden todos los costos requeridos para su ejecución, como es el caso de impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, transporte de elementos, materiales, equipos, personal, escombros, y demás necesarios para cumplir con el objeto y el alcance del contrato.

Con el objetivo de garantizar la capacidad técnica del oferente respecto de este requisito técnico, se deberá aportar con la oferta el certificado del oferente en donde acredite los vehículos de carga de material tipo semi remolque con los que cuenta para la ejecución del contrato que resulte del proceso, requisito que se tendrá en cuenta en la evaluación de la capacidad técnica y que se acreditará con el mencionado certificado indicando las especificaciones de los vehículos, junto con los documentos jurídicos que acrediten su propiedad o tenencia y los documentos de los vehículos (mínimo 1) correspondiente a tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnico-mecánica y registro fotográfico de los mismos.

Especificaciones técnicas de calidad

Todos los elementos a utilizar en la ejecución deben corresponder a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes NTC y deberán cumplir con los requisitos propios de la industria. Con el fin de garantizar la calidad de los materiales de construcción del contrato de obra la Entidad procede a solicitarle a los interesados, que junto con su oferta presenten las fichas técnicas de los siguientes elementos, las cuales serán tenidas en cuenta en el modelo de evaluación del proceso de selección para la determinación de la capacidad técnica, siendo califica a prorrata de las fichas técnicas entregadas:

RECEBO COMÚN
SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)
GRAVILLA
ARENA DE PEÑA
TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"
SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 8X 6"
TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 6"
CONCRETO 3000 PSI
LADRILLO RECOCIDO

Especificaciones técnicas de ubicación de prestación del servicio / suministro de productos / establecimientos

El interesado deberá acreditar junto con su oferta, a efectos de obtener el puntaje correspondiente para el cumplimiento de las condiciones técnicas, lugar de patio de operaciones, almacenamiento y centro de trabajo, dentro del Municipio de Tausa, lo cual se deberá demostrar con el certificado en donde se especifique la ubicación del lugar, sus instalaciones, la capacidad de área disponible, el registro fotográfico del mismo, junto con el documento jurídico que acredite la promesa o vinculo legal con el inmueble o sus propietarios.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

Personal mínimo requerido

PERSONAL	CANT	PERFIL
DIRECTOR DE OBRA (Dedicación 50%) El director representa al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato, por lo que debe contar con facultades amplias para resolver los problemas que se presenten en la obra y para tomar las decisiones importantes que exija la misma.	1	a) Un profesional de la rama de la Ingeniería civil con posgrado en recursos hidráulicos. b) Experiencia profesional no menor a quince (15) años, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.

RESIDENTE DE OBRA (Dedicación 100%)	1	a) Un profesional de la rama de la Ingeniería civil con posgrado en hidráulica y medio ambiente. b) Experiencia profesional no menor a veinte (20) años, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.
MAESTRO DE OBRA (Dedicación: 100%)	1	a) Maestro de obra en obras civiles b) Experiencia general no menor de veinte (20) años, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.
TOPOGRAFO (Dedicación: 100%)	1	a) Profesional y/o tecnólogo en topografía b) Experiencia profesional no menor a diez (10) años, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.

El proponente deberá adjuntar para cada uno de los profesionales o personal ofertado la siguiente documentación: i) Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, disponibilidad y teléfono de contacto. ii) Hoja de vida Relación de la experiencia del personal propuesto para la ejecución del proyecto. iii) Certificaciones y/o Documentos para Acreditar experiencia (General y Especifica): copia de la tarjeta profesional (si aplica), copia de antecedentes profesionales vigente (si aplica), diplomas de grado y/o actas para el caso de postgrados y los contratos y/o actas de terminación y/o liquidación y/o certificaciones donde conste contratante, contratista, objeto del contrato, valor, fecha de inicio y terminación.

NOTA 1: NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente (o integrante de la estructura plural) y/o que provengan del mismo profesional.

NOTA 2: Respecto de la experiencia del residente y maestro de Obra, NO se aceptarán traslapos. Se entiende como traslapo todo cruce en los periodos de ejecución de las actividades cuando las mismas se realicen en periodos de tiempo simultáneos. Las certificaciones de experiencia que presenten traslapos NO serán tenidas en cuenta.

Análisis de Precios Unitarios (APU).

El proponente deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados, el análisis de precios unitarios (costos directos e indirectos). Los precios unitarios resultantes de los análisis no podrán ser diferentes a los consignados en la propuesta, toda vez que estos últimos fueron utilizados en la evaluación de las propuestas; si se presentare alguna discrepancia, dará lugar al rechazo de la propuesta por ser inconsistente.

El contratista deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: El equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), Acarreos, mano de obra (con sus rendimientos) y el AIU.

Cualquier error u omisión del contratista en los costos directos o indirectos considerados en su APU para los ítems de obra, y en el formato para elaboración de estudios y diseños, es de exclusiva responsabilidad del contratista y por lo tanto no podrá reclamar al ente territorial reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma.

- Cuadro de Insumos a Utilizar. Se deberán indicar claramente el tipo de insumo, la unidad de medida y el valor unitario, los cuales deberán corresponder exactamente a los consignados en los análisis de pecios unitarios.

- Cuadro de Equipos y Valores de Alquiler. Se deberán indicar claramente el tipo de maquinaria, la unidad de medida y el valor unitario, los cuales deberán corresponder exactamente a los consignados en los análisis de precios unitarios.

- Cuadro de Valores de Mano de Obra. El proponente podrá calcular la mano de obra por tipo de trabajador o por tipo de grupo de trabajo (cuadrilla), en este caso indicará la actividad o actividades en la que se utilizará, el personal que la integra, el valor del jornal por cada integrante, el valor por hora de cada integrante y el valor diario y horario de la cuadrilla, los cuales deberán corresponder exactamente a los consignados en los análisis de precios unitarios.

NOTA 1: Si se llegasen a presentar diferencias entre el Análisis de Precios Unitarios realizado por el oferente con los cuadros aportados de: i) insumos, ii) valores de mano de obra y/o iii) de los equipos de alquiler, que impidan a la entidad tener certeza respecto de la consistencia de la oferta económica, dicha situación configurará causal de rechazo.

NOTA 2: De otro lado es importante señalar que si los APU elaborados por el proponente superan los establecidos en el presupuesto oficial se rechazará la propuesta.

ELSA POVEDA BELLO
Secretaria Servicios Públicos